

COMMUNICADO DE PRENSA

Primeros resultados del Plan Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego

Un promedio diario de 500 armas de fuego de todo tipo fueron entregadas en las 12 delegaciones del Renar habilitadas como bocas de recepción y en el puesto móvil ubicado temporalmente en Necochea durante los primeros cinco días de vigencia del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, iniciado el martes 10 del actual.

Aproximadamente la mitad de las **2521** armas recibidas estaban debidamente registradas y fueron entregadas por sus legítimos usuarios, la mayoría de los cuales, además, pidieron que se las diera de baja de los registros oficiales. También se recibieron 19.000 municiones de todo tipo y calibre, según datos del Renar a los que tuvo acceso la Red Argentina para el Desarme, integrante del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil en Políticas Públicas de Control de Armas.

Sólo sobre 7 de esas 2521 armas recibidas por el Estado en el marco del plan pesaba algún tipo de impedimento legal. Puntualmente, se trató de armas que habían sido denunciadas como robadas por sus dueños. En ninguno de los casos existe constancia de requerimiento judicial por delitos graves cometidos con esas armas, como homicidios.

La respuesta del plan, en los primeros cinco días, superó holgadamente las previsiones de los ejecutores del plan. En la delegación central del Renar, en Bartolomé Mitre al 1400, de esta Capital, unas 300 personas en promedio se han presentado a diario para entregar sus armas. Algunas de ellas, incluso, con decenas de armas.

Muchas de esas personas optaron por no hacer uso de la cláusula de anonimato a la hora de entregar las armas. Por otra parte, la mayoría de la gente que se ha presentado hasta ahora para entregar armas es, según las estimaciones de los funcionarios del Renar, personas mayores que tenían las armas en sus casas.

Para acompañar estos resultados y asegurar su maximización, a continuación se detallan las características, los objetivos y los fundamentos del Plan, a modo de informar correctamente a la población y evitar mitos infundados sobre "supuestos riesgos" asociados al Programa.

Programa Nacional de Entrega Voluntaria de armas de fuego -Principales características-

Principales objetivos del Plan:

- La disminución del uso y proliferación de armas de fuego y municiones.
- La reducción de accidentes y hechos de violencia ocasionados por el acceso y uso de armas de fuego.
- La sensibilización acerca de los riesgos de la tenencia y uso de armas.
- La promoción de una cultura de no violencia y resolución pacífica de conflictos que desaliente la tenencia y uso de armas de fuego.

Características centrales:

Voluntario: Sujeto a conciencia y decisión personal de cada ciudadano.

Anónimo:

- El anonimato es la garantía de maximización del Plan. Cuantas más armas se retiran y destruyen, más se disminuyen los riesgos asociados al uso de armas de fuego. En ningún caso el eventual esclarecimiento de un hecho delictivo puede considerarse un valor superior a la protección de la vida.
- Con el objetivo de recolectar la mayor cantidad de armas posible, no se sanciona a las personas en posesión de un arma de fuego en condiciones irregulares de registro.
- Quien quiera identificarse, puede hacerlo.
- Seguramente, muchas personas que quieran regularizar su situación registral querrán identificarse en el momento de la entrega del arma: ya sea para dar de baja un arma o por el deseo de hacer público el acto de entrega.

Amnistía declarada:

- ÚNICAMENTE para las personas que tuvieran armas irregulares y las quisieran entregar en el marco del Plan (armas sin registrar, permisos de tenencia o portación vencidos, armas heredadas, etc.).
- Importante: ¿Por qué la amnistía no impide la eventual investigación criminal de un arma asociada a un delito? Porque toda arma entregada será identificada y, en caso de aparecer pedido de secuestro o un proceso judicial pendiente, el arma será inutilizada, luego apartada y puesta a disposición de las autoridades correspondientes para su posterior investigación.
- Importante: ¿Por qué la amnistía no funcionaría como amparo para quienes circulen con armas de fuego con intención de cometer un delito? Porque quien fuera encontrado por las fuerzas de seguridad en la calle, llevando un arma, e invoque su voluntad de entregar la misma, será acompañado por el efectivo policial al lugar de entrega más próximo; en caso contrario, la amnistía no aplica.

Condonación de deudas:

- Es un incentivo para que aquellos usuarios que estuvieran en situación irregular sean beneficiados con la posibilidad de cancelar sus deudas con el Registro Nacional de Armas.

Transparencia sobre las armas entregadas, inutilizadas y destruidas:

- PASO 1- ENTREGA: Cada arma recibida será individualizada y registrados sus datos esenciales: tipo de arma, marca, calibre y número de serie. Tras ello se otorgará el incentivo a través de un cheque al portador del Banco Nación.
- PASO 2- INUTILIZACIÓN: Cada arma entregada será inutilizada en el momento y ante la presencia de quien entrega. La inutilización implica la pérdida de la capacidad de disparo del arma evitando así su desvío al mercado ilegal.
- PASO 3- DESTRUCCIÓN: El arma será públicamente destruida a través de la fundición del material.
- ACLARACIÓN: La destrucción de aquella arma o munición por la que existan procesos administrativos no relacionados con la condonación de deudas, o procesos judiciales pendientes, **quedará condicionada a la resolución de los respectivos procesos** hasta tanto culmine la sustanciación del procedimiento en trámite en virtud de sentencia judicial o resolución administrativa firme.

Para mayor información:

www.redparaeldesarme.org.ar - La Red Argentina para el Desarme

www.desarmevoluntario.gov.ar - El Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego del Ministerio del Interior de la Nación